Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, trece (13) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Radicación:	No. 2012-099
Acción:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	EDILMA MURCIA Y OTROS
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la entidad demandada en memorial obrante a folio 365, ordénese a su costa, dos (2) juegos de copias auténticas de la sentencias de primera y segunda instancia, con las respectivas constancias de notificación y ejecutoria, conforme lo ordenado en el numeral 3° del artículo 114 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP